

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

ALCORA



NEGOCIADO

Calamidades

NÚMERO

414

Habiendo tenido noticia esta
Alcaldía de que varios vecinos
de la pueblo y habitantes en
las masías de Mouró, han recozi-
do varios efectos pertenecientes
á los desgraciados inundados
de esta villa, luego á V. se sirva
hacerlos saber por los medios
que crea convenientes, presenten
en esta Alcaldía todos cuantos
objetos hazan recozido que
no les pertenecan, evitando
en caso contrario tome medidas,
por otro conducto.

107

que a V. mudada
Aman 13 Octubre 1887

Juan Antonio Alvarez

Sr. Alcalde de

Altozano